



Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales

Entidades Municipales

Sistema Municipal DIF de Ixtapan del Oro

Primer trimestre Ejercicio Fiscal 2025



www.osfem.gob.mx

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

Primer trimestre Ejercicio Fiscal 2025

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental anlicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y
 cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del
 mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados
 como 0 por ciento.
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pe	esos	Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos





Primer Informe Trimestral

Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:

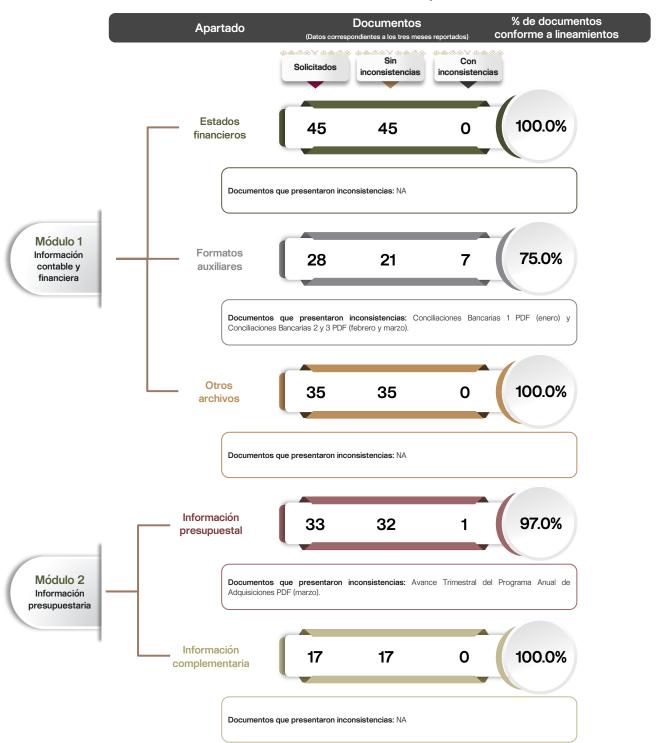
Sistema Municipal DIF de Ixtapan del Oro Entregó el informe trimestral en tiempo:

Sí

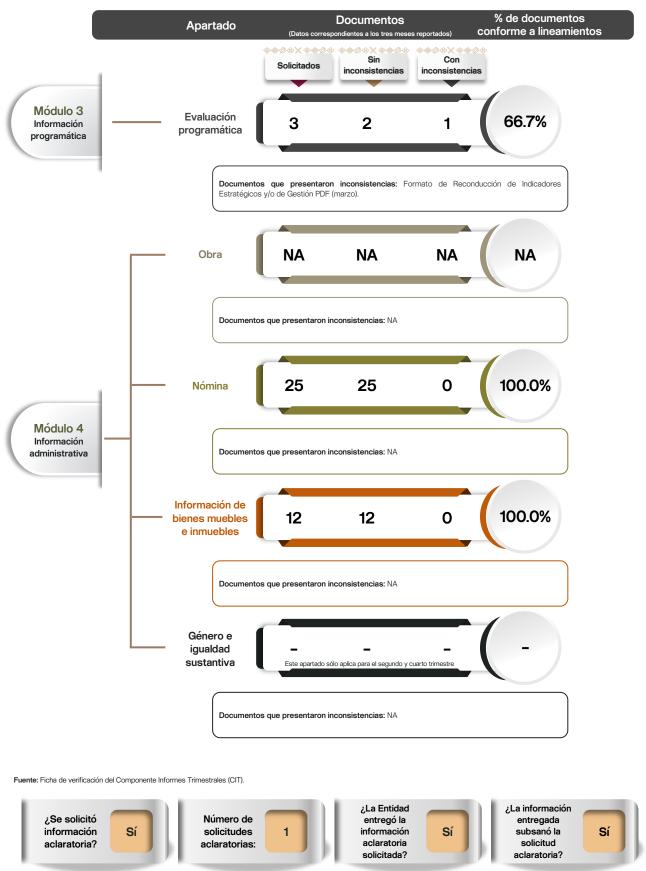
Documentos entregados conforme a los lineamientos:

95.5%

Resultado de la verificación por módulo



Resultado de la verificación por módulo



NA: No aplica

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales





Entidad:

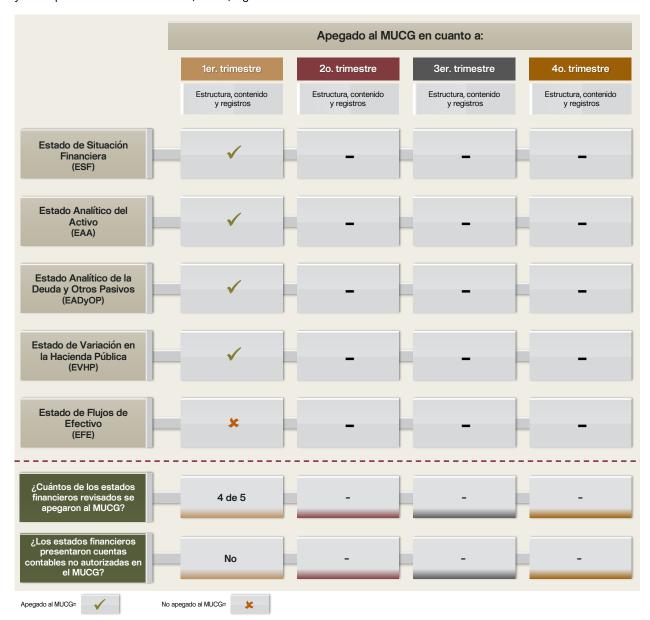
Sistema Municipal DIF de Ixtapan del Oro

Informe del: Primer trimestre

Los resultados se reportan acumulados al trimestre o del trimestre en particular, conforme se indica en cada procedimiento que se presenta en cata informa.

Análisis de los principales estados financieros

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la estructura y contenido de los estados financieros principales del trimestre se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

esultado de la

De la revisión del Estado de Situación Financiera, se identificó la falta de comparabilidad entre los saldos de las cuentas contables al inicio y al cierre del trimestre respecto al Estado de Flujos de Efectivo (EFE).





Deuda Pública

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda acumulada a corto y largo plazos al trimestre reportado.



	Deuda a Lar (Vencimiento may		
Variación trimestral (%)	Del 1o. al 2o.	Del 2o. al 3o.	Del 3o. al 4o.
0.0			
1er. trimestre	2o. trimestre	3er. trimestre	4o. trimestre
Variación trimestral (Importe)	Del 1o. al 2o.	Del 2o. al 3o. -	Del 3o. al 4o.

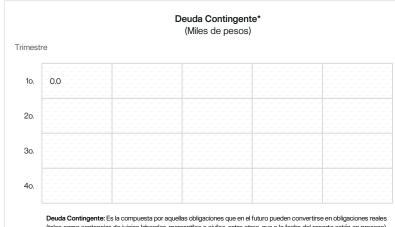
Fuente: Estado de Situación Financiera.

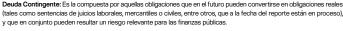
Resultado de la revisión

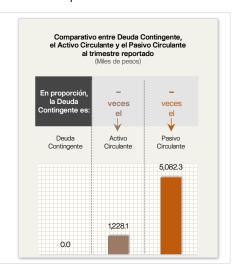
Del análisis realizado, se verificó el adecuado registro y presentación de la deuda a corto plazo, conforme a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, lo cual permitió reflejar con precisión la situación financiera de la Entidad. Además, se identificó que la Entidad no presentó registros de deuda a largo plazo; es decir, no se detectaron obligaciones financieras con vencimiento mayor a un año.

Deuda Contingente

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda contingente al trimestre reportado.







Fuente: Informe de Deuda Contingente y Estado de Situación Financiera.

esultado de la

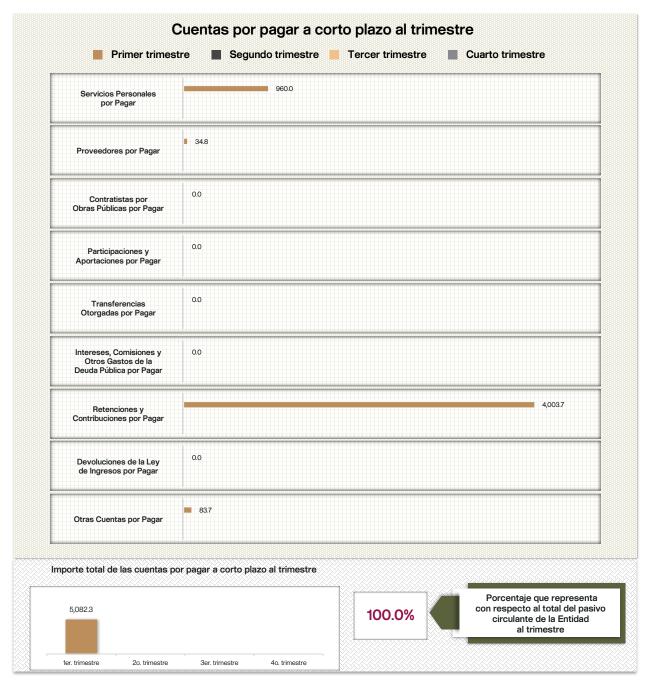
La Entidad presentó el Informe de Deuda Contingente con la leyenda "Sin movimientos", en cumplimiento a los "Lineamientos para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025"; de igual manera, se identificó sin registros la partida presupuestal 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos", lo que indica congruencia y consistencia en la presentación de la información.





Análisis de las cuentas por pagar a corto plazo

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de las cuentas por pagar a corto plazo, e identificar el saldo registrado al trimestre y el porcentaje que representan con respecto al total del pasivo circulante.



Importes en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera.

Resultado de la

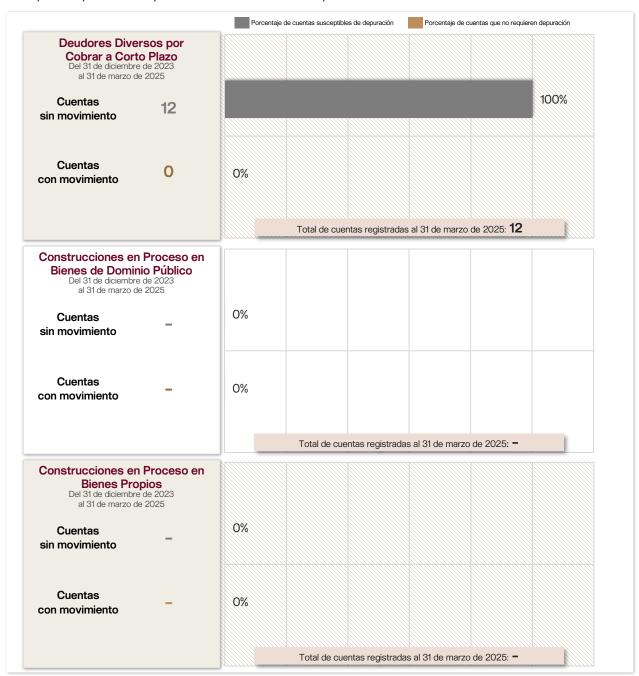
Derivado del análisis de las cuentas por pagar a corto plazo de la Entidad, se identificó que las cuentas contables con mayor representatividad fueron 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" y 2111 "Servicios personales por pagar a corto plazo"; estas cuentas registraron movimientos constantes durante el trimestre, lo cual indica que la Entidad ha realizado pagos parciales de su deuda o ajustes en sus principales pasivos.





Depuración de cuentas contables

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad presentó saldos en las cuentas contables "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios", susceptibles al proceso de depuración de cuentas al trimestre reportado.



Nota: Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nível con saldo de cada cuenta contable. Fuente: Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral 2023 y 2025.

esultado de la

Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 12 cuentas, de las cuales 12 no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo del 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento. Respecto a las cuentas "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en Bienes propios" estas no presentaron registros durante el periodo revisado.





Procedimientos adquisitivos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; así como identificar los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.

,	Importe a (N	djudicado al trimestre files de pesos)	Total de procedimientos	Procedimientos con incumplimiento
Licitación pública	0.0		0	
Invitación restringida	0.0		0	
Adjudicación directa (AD)	0.0		0	
Con excepción en el procedimiento de AD	0.0		0	

			Licitación pública		Invitación restringida Adjudicación directa (AD) Monto normativo de acuerdo con el trimestre en revisión		Con excepción en el procedimiento de AD (Art. 94 fracc. I, RLCPEMM*)	
		Importe normativo		(150.1 a 400.0)	(0.0 a 150.0)	Adjudicados	¿Cuántos informó al Comité respectivo?	
		Procedimientos adquisitivos	0	0	0	0	0	
	Φ	Procedimientos con cumplimiento	0	0	0			
	nestr	Procedimientos con incumplimiento		0	0			
	1er. trimestre	Importe adjudicado	0.0	0.0	0.0		0.0	
	Ť	Importe con incumplimiento		0.0	0.0			
		Proveedores con mayor imp	orte adjudicado: NA					
		Procedimientos adquisitivos						
	Φ	Procedimientos con cumplimiento						
	nestr	Procedimientos con incumplimiento						
ø _	2o. trimestre	Importe adjudicado						
estr	~	Importe con incumplimiento						
r trim iles de		Proveedores con mayor imp	orte adjudicado:					
Reporte por trimestre (Importes en miles de pesos)		Procedimientos adquisitivos						
epor Importe	٥	Procedimientos con cumplimiento						
Œ °	3er. trimestre	Procedimientos con incumplimiento						
	er. trii	Importe adjudicado						
	ĕ	Importe con incumplimiento						
		Proveedores con mayor imp	orte adjudicado:					
		Procedimientos adquisitivos						
	0	Procedimientos con cumplimiento						
	4o. trimestre	Procedimientos con incumplimiento						
	o. trin	Importe adjudicado						
	4	Importe con incumplimiento						
		Proveedores con mayor imp	orte adjudicado:					

^{*}Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios; y Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

sultado de la

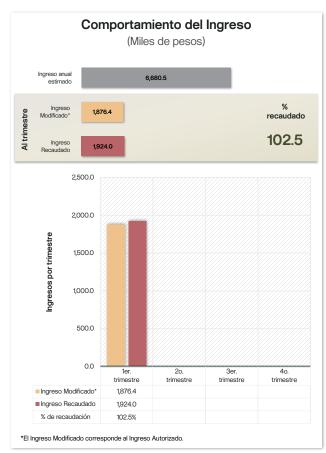
La Entidad presentó "Sin movimientos" los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y arrendamientos; sin embargo, del análisis al Presupuesto de Egresos, se identificó un ejercicio presupuestal en adquisiciones, arrendamientos y servicios del 33.3 por ciento del presupuesto aprobado; lo cual da indicios de que los comités han omitido dictaminar las adjudicaciones de los procedimientos adquisitivos, o bien, se realizaron contrataciones públicas que no fueron informadas.

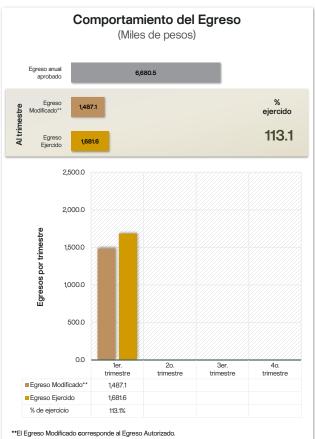


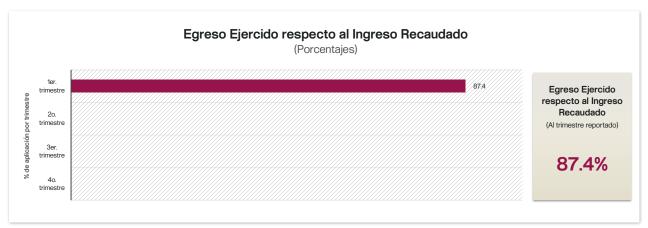


Comportamiento del Ingreso y Egreso

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento trimestral del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado, así como el porcentaje del egreso ejercido respecto al ingreso recaudado al trimestre.







Fuente: Ingresos y Egresos.

esultado de la

Del análisis realizado al comportamiento del Ingreso y Egreso, se identificó que el ingreso recaudado fue mayor al ingreso autorizado, principalmente en los rubros de "Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal"; sin embargo, el egreso ejercido del trimestre a nivel capítulo fue mayor al autorizado primordialmente en "Servicios personales" y "Materiales y suministros"; lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestaria, por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.





Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar el avance porcentual del recurso ejercido y las metas ejecutadas por programa presupuestario al trimestre reportado.

e cambio (EC) / ransversal (ET)	Clave	Programa presupuestario	ejercido (a)	% de metas ejecutadas (b)	(a) y (b) (% absoluto)
EC4	02060804	Desarrollo integral de la familia	26.9%	56.0%	29.2%
FC4	02060501	Alimentación y nutrición para el bienestar	17.3%	37.5%	20.2%
EC4	02060806	Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	20.0%	34.7%	14.7%
EC1	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	20.5%	30.8%	10.3%
EC1	01030101	Conducción de las políticas de gobierno	34.0%	25.6%	8.4%
EC4	02060802	Atención a personas con discapacidad	10.5%	17.0%	6.5%
EC4	02050603	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente	12.8%	15.6%	2.8%
EC4	02030101	Prevención médica	33.1%	30.9%	2.3%
EC1	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad			
EC1	01030902	Reglamentación municipal			
EC1	01080101	Protección jurídica de las personas			
EC1	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo			
EC1	01080501	Gobierno electrónico			
ET2	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública			
EC2	02010101	Gestión integral de residuos sólidos			
EC4	02060701	Pueblos indígenas			
EC3	01030901	Coordinación metropolitana			
EC1	01080102	Modernización del catastro mexiquense			
EC1	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios			
EC4	01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles			
EC4	02050101	Educación básica			
EC4	02040201	Cultura y arte			
EC1	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados			
EC3	02020101	Infraestructura de espacios públicos			
EC2	02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar			
EC1	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo			
ET2	01070101	Seguridad pública			
EC1	04020101	Transferencias			
EC3	01030801	Política territorial moderna y sostenible			
EC4	02020201	Desarrollo comunitario			
EC2	02010502	Protección, control y bienestar animal			
EC1	01030903	Justicia Cívica Municipal			
EC2	02010501	Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad			
ET1	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre			
ET2	01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo			
EC1	01080401	Transparencia			
EC4	01030301	Conservación del patrimonio público			
EC1	01020401	Derechos humanos			
EC1	01030401	Función pública y combate a la corrupción			
EC3	02020601	Modernización de los servicios comunales			
EC3	03090301	Promoción artesanal			
EC1	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados			
EC3	03040201	Modernización Industrial y del Comercio			
EC3	03010201	Empleo			
EC3	03070101	Desarrollo integral del turismo mexiquense			
EC4	02020501	Vivienda para el bienestar			
EC1	04040101				
EC1	01030201	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores Democracia y pluralidad política			
EC1	01050201				
EC1		Gasto social e inversión pública			
EC1	01050204 01080201	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica			
EC1 EC1	04010101	Deuda pública			
	01050201	Desarrollo municipal Manaia de aguas regiduales, drongia y glasstavillado			
EC2 EC2	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado			
EC2 EC2	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua			
EC2 EC2	03030502	Eficiencia energética			
	03020201	Desarrollo forestal			
EC3	03020102	Fomento a personas productoras para el rescate del campo			
EC3	03020101	Desarrollo agrícola			
EC3	03020103	Fomento pecuario			
EC3	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			
EC3	03020301	Fomento acuícola			
EC3	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias			
EC3	03040101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible			
EC3	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre			
EC3	03030501	Electrificación			
EC3	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre			
EC4	01040101	Relaciones exteriores			
EC4	02030201	Atención médica			
EC4	02040101	Cultura física y deporte			
EC4	02050201	Educación media superior			
EC4	02050301	Educación superior			
EC4	02050501	Educación para adultos			
EC4	02060801	Protección a la población infantil y adolescente			
EC4	02060803	Apoyo integral a las personas adultas mayores			
EC4	03080101	Investigación científica			
ET1	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género			

sultado de la

Del análisis a los Egresos y al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que los programas realizados en el trimestre contaron con recurso y metas; asimismo, se observó que su avance porcentual guarda congruencia.





Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Muebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Muebles correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se identificó que la Entidad no realizó movimientos de altas y bajas de bienes muebles.

Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes inmuebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral

esultado de la revisión

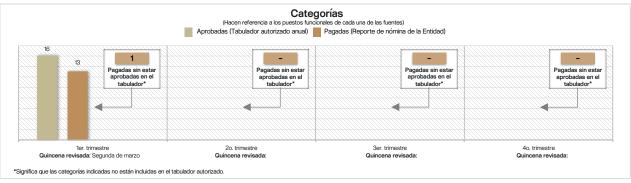
Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se identificó que la Entidad no realizó movimientos de altas y bajas de bienes inmuebles.

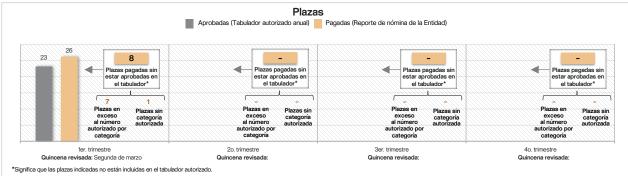




Nómina

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que, de acuerdo con el reporte de nómina, el número de categorías y plazas pagadas por categoría haya correspondido a lo aprobado en el tabulador de sueldos.





Fuente: Tabulador de Sueldos y Conciliación de Nómina.

esultado de la revisión

Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad pagó un total de 26 plazas, de las cuales 7 excedieron las autorizadas en el tabulador y 1 corresponde a 1 categoría no autorizada en el tabulador.

Juicios laborales vigentes

Objetivo del procedimiento: Identificar al trimestre reportado el estatus de los juicios laborales, así como el egreso ejercido por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos".



Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes.

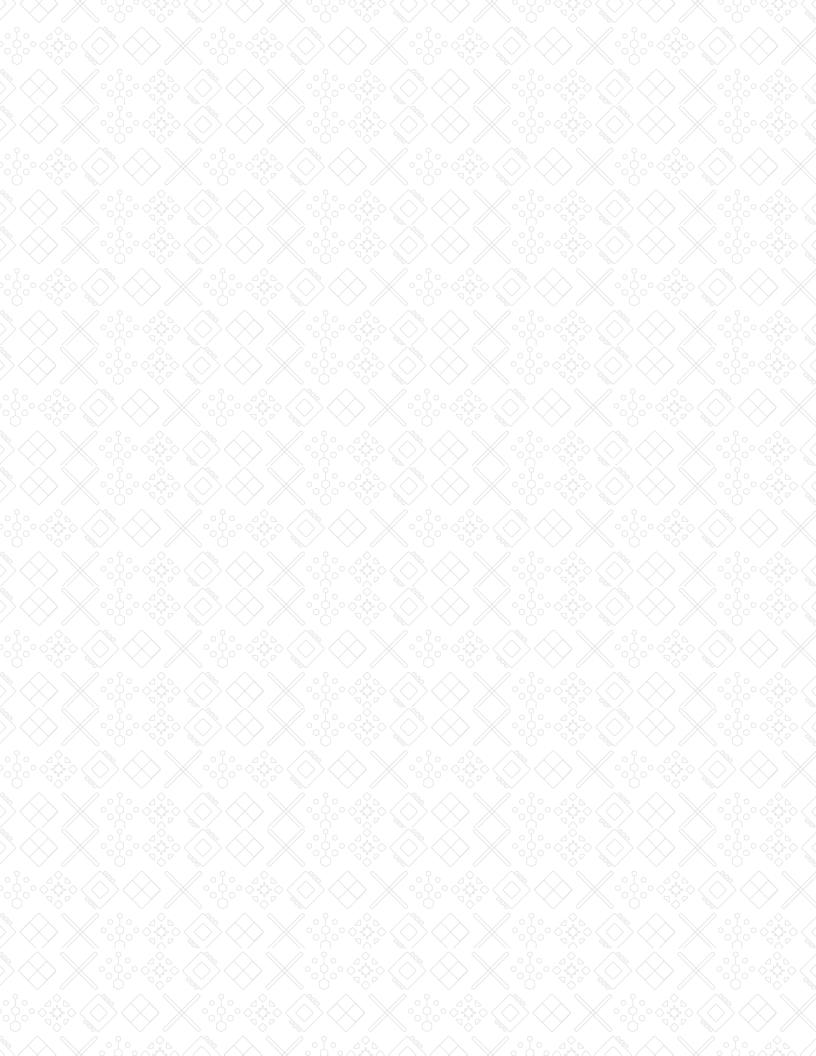
Resultado de la

La Entidad presentó registros en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, sin embargo, en los Egresos no registró importes en la partida presupuestal 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos", por lo que no se comprobó congruencia ni coincidencia entre la información presentada, lo cual podría implicar un uso inadecuado de los recursos públicos y comprometer la transparencia en el ejercicio del presupuesto.

Resultados de la revisión

Primer Informe Trimestral 2025

www.osfem.gob.mx







Resultados de la revisión

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida
1	Información contable y financiera	De la revisión del Estado de Situación Financiera, se identificó la falta de comparabilidad entre los saldos de las cuentas contables al inicio y al cierre del trimestre respecto al Estado de Flujos de Efectivo (EFE).	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción l incisos a), b), c), d), e), g) y h) y ll, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Óficial de la Federación; capitulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapitulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapitulo V1. "Estados e Información Contable", finalidad, instructivo de Ilenado y reglas de validación del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Caceta del Gobierno".
2	Información contable y financiera	Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 12 cuentas, de las cuales 12 no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo del 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento. Respecto a las cuentas "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público" y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público" y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público" y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bienes de dominio público» y "Construccioniense en proceso en bie	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos 13. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", incisos C) "Activo no circulante" subincisos C2) "Construcciones en proceso" y E) "Cancelación de cuentas asidos irrecuperables" subincisos E1 "Cuentas y documentos por cobra" y E4) último párrafo, capítulo II "Plan de cuentas" numeral 1) "Cuentas de activo" quinto párrafo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipiales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
3	Información contable y financiera	La Entidad presentó "Sin movimientos" los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y arrendamientos; sin embargo, del análisis al Presupuesto de Egresos, se identificó un ejercicio presupuestal en adquisiciones, arrendamientos y servicios del 33.3 por ciento del presupuesto aprobado; lo cual da indicios de que los comités han omitido dictaminar las adjudicaciones de los procedimientos adquisitivos, o bien, se realizaron contrataciones públicas que no fueron informadas.	Artículos 55 y 56 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.
4	Información presupuestaria	Del análisis realizado al comportamiento del Ingreso y Egreso, se identificó que el ingreso recaudado fue mayor al ingreso autorizado, principalmente en los rubros de "Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal", si mebargo, el egreso ejercido del trimestre a nivel capitulo fue mayor al autorizado primordialmente en "Servicios personales" y "Materiales y suministros", lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestaria, por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Artículos 13 fracción I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 305, 307, 312 fracción II y 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5	Información administrativa	Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad pagó un total de 26 plazas, de las cuales 7 excedieron las autorizadas en el tabulador y 1 corresponde a 1 categoría no autorizada en el tabulador.	Artículos 115 fracción IV, inciso c) tercer párrafo y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 antepenúltimo párrafo y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 96 fracciones XV y XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.